



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 241-2017

Lima, 11 DIC. 2017

VISTOS, los Memorándums N° 26-2017/DEP y N° 193-2017/DE;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 38.1 del artículo 38 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobado por Decreto Supremo N° 254-2017-EF, PROINVERSIÓN es el organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encargado de diseñar, conducir y concluir procesos de promoción de la inversión privada mediante la modalidad de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, bajo el ámbito de su competencia;

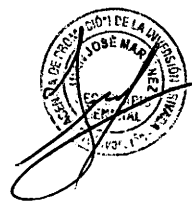
Que, con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 179-2017, se asignó y calificó entre otros proyectos, al "Proyecto Sistema Integrado de Transporte de Gas – Zona Sur del Perú" como especial a la Dirección Especial de Proyectos;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 189-2017, se asignó a la señora Carolina Salinas Rosazza, Directora de Proyecto de la Dirección Especial de Proyectos, la conducción del "Proyecto Sistema Integrado de Transporte de Gas – Zona Sur del Perú";

Que, con Memorándum N° 26-2017/DEP, la Dirección Especial de Proyectos propone asignar al servidor Norman Misael Zegarra Ruffner la conducción del "Proyecto Sistema Integrado de Transporte de Gas – Zona Sur del Perú";

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 124-2017, se encargó al referido servidor, en adición a sus funciones, el cargo de Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones, correspondiente a la plaza N° 089/SP-DS; asumiendo las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos;

Que, con Resolución de la Secretaría General N° 029-2017, se aprobó el Cuadro de Identificación de Puestos, en el que figura que al cargo estructural de Jefe de Proyecto le corresponde de Director de Proyecto;



Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1224 y el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF y la Resolución de la Secretaría General N° 029-2017.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la asignación efectuada a la señora Carolina Salinas Rosazza, a través de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 189-2017.

Artículo 2.- Asignar a partir de la fecha al señor Norman Misael Zegarra Ruffner la conducción del "Proyecto Sistema Integrado de Transporte de Gas – Zona Sur del Perú", en adición a los proyectos asignados.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a la señora Carolina Salinas Rosazza, al señor Norman Misael Zegarra Ruffner, a la Dirección de Portafolio de Proyectos, a la Dirección Especial de Proyectos y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.

ALBERTO ÑECCO TE
Director Ejecutivo (e)
PROINVERSIÓN

